


**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

 C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
 Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

**Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)**
**HACE SABER**

**Primero.-** Que por la Resolución de Alcaldía nº 228 de fecha 24/04/2024 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

**Asunto: Nombramiento de la aspirante que ha obtenido mayor puntuación para proveer la Plaza de Limpiador/a en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA) y formalización de la bolsa de empleo.**

**ANTECEDENTES**

Documento	Fecha/N.º
Resolución de Alcaldía Aprobación Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	12/04/23 Resolución nº 210
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de la resolución anterior	BOP Nº 84 de 14/04/23
Anuncio en el BOE	BOE Nº 104 de 02/05/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva y designación del Tribunal	07/03/24 Resolución nº 159
Anuncio BOP Lista Definitiva y designación del Tribunal	BOP Nº 49 de 11/03/24
Acta de Baremación Provisional	11/03/24
Resolución del Tribunal: Acta definitiva	04/04/24
Resolución definitiva y propuesta provisión de plazas así como constitución bolsa y anuncio en página web y tablón	11/04/24 Resolución nº 207 15/04/24 BOP Nº 72
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	Desde 12/04/24 hasta 29/04/24: presentada 23/04/24

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Autorizar la contratación como personal laboral fijo a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
Mª Dolores Cadenas Miró	-024Y

**SEGUNDO.** Notificar la presente resolución a la aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole

Código Seguro De Verificación	A4nLIP2OhvKYv4Kkk+F0Ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	24/04/2024 12:25:44
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A4nLIP2OhvKYv4Kkk+F0Ow==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A4nLIP2OhvKYv4Kkk+F0Ow==</a>		





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

que deberá tomar posesión en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, siendo su incorporación al puesto de trabajo de forma inmediata.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

**TERCERO.** Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web de este Ayuntamiento y, en el Tablón de Anuncios.

**CUARTO.** Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

**QUINTO.** Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

**SEXTO.** Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

**SÉPTIMO.** Informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan.

**OCTAVO.** La bolsa de trabajo constituida del puesto de Limpiador/a, y que se acompaña como Anexo a esta resolución; resultado del procedimiento, entrará en funcionamiento en marzo de 2024 teniendo una vigencia máxima de un año de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria desde su constitución, o hasta que la misma se modifique o deje sin efecto por Resolución de Alcaldía. No obstante, cumplido el año, se abrirá un nuevo plazo para actualización de datos de las personas incluidas y presentación de nuevas solicitudes para formar parte de la misma.

**ANEXO**

POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Mateo Reina Sandra	-537K	0,444 puntos	20 puntos	<b>20,444 puntos</b>
2	Vicente Osuna Sara	-060X	0	20 puntos	<b>20 puntos</b>
3	Cordobes Ramos Anais	-633G	0	20 puntos	<b>20 puntos</b>
4	Roncel Montoya M <sup>a</sup> Belinda	-376M	0	20 puntos	<b>20 puntos</b>

**Segundo.-** Lo que se hace público para general conocimiento.

**El Alcalde**

Código Seguro De Verificación	A4nLIP2OhvKYv4Kkk+F0Ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	24/04/2024 12:25:44
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A4nLIP2OhvKYv4Kkk+F0Ow==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/A4nLIP2OhvKYv4Kkk+F0Ow==</a>		

